

HURTO Y SACRIFICIO ILEGAL DE GANADO MAYOR (III)

¿Cuántos peligros entraña la comercialización ilícita de las carnes?

YUDY CASTRO MORALES

Más allá del descontrol mayúsculo de la masa ganadera y la escasa o nula vigilancia que hoy prevalecen, tanto en el sector estatal como entre los propietarios individuales, hay otro factor que también propicia la comisión de los delitos y se repite durante cada análisis de los hechos: la existencia de un mercado de receptación para las carnes.

Precisamente en ese sentido urge aguzar el enfrentamiento, pues no pocas familias incurrn en esta actividad delictiva sin reparar no solo en los perjuicios económicos y sociales, sino en los riesgos que entraña para la salud. La posibilidad de contraer alguna enfermedad figura entre los mayores peligros.

RIESGO LATENTE

Si la mayoría de las personas que alegan haber comprado la carne para un familiar enfermo (niños y ancianos, fundamentalmente) conocieran que los productos pecuarios, si no tienen los controles sanitarios adecuados, resultan más susceptibles a los patógenos porque pueden transmitir enfermedades del ganado a los humanos (zoonosis), tal vez lo pensarían dos veces antes de adquirir dicha proteína de modo ilícito.

Según la Organización Mundial de Sanidad Animal, no menos del 60 % de los agentes patógenos que afectan a los humanos y de las tres cuartas partes de las enfermedades de reciente aparición son padecimientos zoonóticos. La tuberculosis, la brucelosis, la leptospirosis y muchas afecciones parasitarias internas, como las causadas por la tenia (lombriz intestinal) y otras, se adquieren mediante el consumo de alimentos contaminados de origen animal.

La brucelosis, por ejemplo, constituye una de las zoonosis que puede ser transmitida por el ganado bovino y reporta graves consecuencias para la salud humana. De presentarse de forma crónica puede causar debilidad, escalofríos, fiebre nocturna elevada, y con frecuencia produce dolores articulares que conllevan a artritis, abortos espontáneos, orquitis (inflamación de los testículos), entre otras molestias.

Sin embargo, son muchos los negligentes que, en nombre de la “necesidad”, se exponen al contagio sin la menor percepción de riesgo. Tampoco reparan en que dicha práctica es penada por la ley.

¿Cuántas personas, partícipes en la comercialización ilegal, están expuestas al peligro de un contagio por la falta de ese control sanitario?

SIGUIENDO LAS REGLAS

Para garantizar el sacrificio de ganado, ya sea en mataderos o losas sanitarias, los veterinarios deben seguir determinados procedimientos técnico normativos (exámenes e inspección antemorten y postmorten), con el propósito de

diagnosticar el estado de salud del animal. Luego, explica Jorge Luis Milián Darias, director general del Instituto de Medicina Veterinaria, de acuerdo con la inocuidad de las carnes, estas pueden destinarse a consumo directo, procesamiento industrial o incineración.

Pero estos criterios de selección se oponen diametralmente a los *modus operandi* de los matarifes ilegales, quienes eligen a cualquier animal fuera de control o carente de vigilancia, ya sea saludable o no. Tampoco tienen el mínimo cuidado en la transportación, la cual, en la mayoría de los casos, ocurre en sacos donde antes estuvieron envasados piensos, fertilizantes o pesticidas. Por ello, además de las enfermedades infectocontagiosas, difíciles de identificar a simple vista, la contaminación cruzada es otro riesgo latente.

HACERLE FRENTE EN LA COMUNIDAD

La existencia de una demanda insatisfecha y la imposibilidad de muchas familias de acceder al mercado en divisas para consumir la carne de res, resultan condiciones objetivas que facilitan la venta ilícita, actividad que hoy involucra a un número de ciudadanos, ya sea como comercializadores o consumidores. Justo hasta estos eslabones finales de la cadena llegan las acciones de enfrentamiento.

No obstante, el escenario más activo debe ser la comunidad, porque allí el delito de receptación en reiteradas ocasiones es tolerado.

Para consolidar los programas de desarrollo de la ganadería, de modo que la comercialización de este producto pueda ampliarse sin contratiempos, también habrá que insistir más desde todos los frentes en la preservación del ganado y en el crecimiento de la masa, cuya carne, adquirida de manera ilegal, lejos de resolver un problema, podría crear otro mayor.



El consumo de carne sin el control sanitario adecuado puede ocasionar daños a la salud.



En la comercialización ilícita no se toman las medidas requeridas en la transportación.

Apegados a la Ley

El Código Penal en su Capítulo XVI, referente al sacrificio ilegal de ganado mayor y venta de sus carnes, expresa:

Artículo 240.1. El que, sin autorización previa del órgano estatal específicamente facultado para ello, sacrifique ganado mayor, es sancionado con privación de libertad de cuatro a diez años.

2. El que venda, transporte o en cualquier forma comercie con carne de ganado mayor sacrificado ilegalmente, es sancionado con privación de libertad de tres a ocho años.

3. El que, a sabiendas, adquiera carne de ganado mayor sacrificado ilegalmente, incurre en sanción de

privación de libertad de tres meses a un año o multa de 100 a 300 cuotas o ambas.

4. El que, a sabiendas, adquiera carne de ganado mayor sacrificado ilegalmente para suministrarla a centros de elaboración, producción, comercio o venta de alimentos, incurre en sanción de privación de libertad de dos a cinco años.

5. El que, sin ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad competente para su debida comprobación, sacrifique ganado mayor que haya sufrido un accidente que haga imprescindible su sacrificio, incurre en sanción de multa de 100 a 300 cuotas.

6. En los casos de comisión de los delitos previstos en este artículo, el tribunal impondrá como sanción accesoria, la confiscación de los bienes.

Construir en tiempo sí, pero con óptima calidad

LIVIA RODRÍGUEZ DELIS

Si imprescindible es terminar en tiempo una acción constructiva, el mismo valor tiene que la ejecución resalte por su calidad, en cuanto a la configuración, alcance, costo y plazo; premisas que se han ido alejando durante años de las construcciones cubanas.

Las deficiencias que se presentan bastante generalizadas en obras y centros de producción, corroboran las continuas fallas que todavía persisten desde la esfera organizativa hasta la culminación de los procesos productivos, las cuales responden a vicios subyacentes que inclinan la balanza más hacia la subjetividad que a las reales carencias tecnológicas que enfrenta el sector.

El conformismo y la voluntariedad, así como

la falta de integralidad, responsabilidad, exigencia y autoridad, aún pululan en el ajetreo de las obras y de las fábricas de materiales. Ello deriva en un malgasto de valiosos recursos y lacera el prestigio de técnicos, especialistas y obreros, porque el mal trabajo constructivo se aprecia a simple vista. También pone en tela de juicio la profesionalidad de los que se dedican a la actividad.

Es necesario en primer lugar traspasar el muro de la autocrítica, sabia hasta un punto pero después conformista desde el momento en que se repite progresivamente en todos los talleres, balances y en cuanta reunión se realiza; los problemas ya están detectados, así como su solución: el cumplimiento de la Resolución 91 del 2006, que regula las indicaciones para el mejor desenvolvimiento y eficacia del proceso inversionista, incluida la

evaluación y la aprobación de los proyectos de inversión y las tareas de cada uno de los que intervienen en él, así como el respeto de las cientos de normativas que siempre han ordenado la actividad constructiva del país.

Sobre esa ruta se encaminó el área técnica del Ministerio de la Construcción para la elaboración de un plan de 15 nuevas y amplias estrategias para recuperar las buenas prácticas, basado en los Lineamientos aprobados en el Sexto Congreso del Partido relacionados con la política inversionista; la de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente; la industrial y energética, y, por supuesto, la que rige las construcciones, viviendas y recursos hidráulicos.

No obstante —como alertan los viejos conocedores— es válido retomar la dirección integrada de proyectos, por la posibilidad que

brinda de coordinar y optimizar el uso de todos los recursos, ya sean materiales y humanos, utilizando el liderazgo, las metodologías, las técnicas y herramientas adecuadas.

Y así borrar las perennes violaciones que aparecen desde que se comercializa y se acepta materia prima no óptima para producir materiales; desde que el inversionista no acude a controlar su inversión y el proyectista se deslinda de su creación; desde que el contrato no se realiza de manera adecuada y luego se irrespeta abiertamente; desde que se inicia una obra sin estar completa su preparación, que incluye toda la documentación técnica y las licencias de construcción; y desde que se pasa a la siguiente fase sin cumplir con los requisitos de calidad especificados.

Además, debe rescatarse el compromiso social y la disposición de todos los que participen en el proceso, iniciando por su ejecución hasta su materialización, para construir en tiempo y con óptima calidad.